



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.1/Add.1
14 de julio de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2000
18 a 20 de septiembre de 2000
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DEL PAÍS**

Rwanda

Adición

RESUMEN

La presente adición a la nota informativa sobre el país, presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000, contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta para su aprobación.

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe el programa de Rwanda para el período 2001 a 2006 por una cuantía de 14.147.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, a reserva de la disponibilidad de fondos, y de 30 millones de dólares con cargo a otros recursos, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2000/14.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaron sólo cifras indicativas respecto de la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 1999. Aparecerán en el resumen de las recomendaciones sobre programas financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2000/P/L.27).

ÍNDICE

	<u>Página</u>
LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES	3
COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA 1998-2000	3
COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA 2001-2006	8

Cuadros

1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres	17
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2000	19
3. Gastos anuales proyectados	20
4. Relación entre el presupuesto por programas y la dotación de personal y los gastos de personal	21

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. La situación de los niños y las mujeres en Rwanda ha experimentado cierta evolución desde que se presentó anteriormente a la Junta Ejecutiva, dentro de este año, la nota del país. Debido a los cambios ocurridos en el Gobierno durante el año 1999 y al establecimiento de un nuevo Gobierno a comienzos del año 2000, han cambiado algunos de los interlocutores en los ministerios y departamentos encargados de cuestiones relacionadas con los niños y las mujeres. Esos cambios han obligado a restablecer y renovar con esos nuevos interlocutores las evaluaciones, políticas y planes respecto a la situación de los niños y las mujeres.

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación se establecieron por último y estaban funcionando a fines de 1999. Esas comisiones pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esas dos comisiones han iniciado recientemente un diálogo local con las Naciones Unidas y con las misiones diplomáticas bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3. En los primeros años después del genocidio, la economía alcanzó tasas de crecimiento muy altas, debido a la paz relativa, a cifras de ayuda extranjera elevadas y a la recuperación de la producción a partir de niveles muy bajos. Ahora ha alcanzado una "fase de ajuste", y el crecimiento dependerá de la realización de mayores inversiones reales, de la confianza en la economía y de un aumento de los gastos sociales. Las perspectivas de crecimiento de la economía en el año 2000 son de aproximadamente el 5%, que parece una cifra demasiado baja para producir un efecto importante en la reducción de la pobreza. Las aportaciones de ayuda son ahora menores, el franco rwandés se deprecia más rápidamente y el Gobierno se enfrenta con mayores dificultades para elevar sus ingresos a partir de niveles ya bajos (alrededor del 10% del producto interno bruto (PIB)). La asignación a los sectores sociales es del 4% del PIB, lo que representa un aumento respecto al 3,7% de 1999. Sin embargo, ese aumento no compensa el descenso de la financiación de los sectores sociales aportada por los donantes.

4. El Gobierno ha hecho de la erradicación de la pobreza la razón de ser de su política económica. El proceso de establecimiento de una estrategia nacional de reducción de la pobreza se inició oficialmente en junio de 2000. Además de proporcionar al Gobierno orientación para la formulación de políticas, la estrategia constituirá la base del debate sobre la reducción de la deuda. Se prevé iniciar a mediados del año 2000 consultas dentro de Rwanda y con los colaboradores al desarrollo del país. Para finales de agosto, debe completarse la determinación de los programas fundamentales. El Gobierno considera que la estrategia y el marco de gastos a mediano plazo previsto para el presupuesto del período 2000-2002 son instrumentos para mejorar la coordinación entre los colaboradores al desarrollo, así como entre el Gobierno y sus colaboradores.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1998-2000

5. El UNICEF apoyó al Ministerio de Sanidad en la revitalización de distritos sanitarios, a fin de reforzar el sistema nacional de salud. De acuerdo con la

nueva política nacional de salud, basada en la descentralización, se proporcionó apoyo para medicamentos esenciales, participación en los costos, organización y gestión de los comités sanitarios y los sistemas de información sanitaria. El programa prestó asistencia en el establecimiento de comités sanitarios de distrito en tres distritos diferentes, que abarcan una población de unas 600.000 personas. Esos comités sanitarios de distrito fueron un instrumento de participación comunitaria en la adopción de decisiones y la gestión. Los instrumentos de gestión y supervisión elaborados en los distritos a los que presta apoyo el UNICEF han servido de modelos para otros distritos. Una de las principales prioridades del sector de la salud ha sido impulsar un programa ampliado de actividades de inmunización. El UNICEF ha apoyado actividades rutinarias de inmunización, así como los días nacionales de inmunización. El programa ha proporcionado vacunas, equipo para la cadena de refrigeración y asistencia técnica para el desarrollo de materiales de comunicación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha prestado asistencia para cursillos de repaso de los trabajadores sanitarios y para campañas en los medios apoyadas por Rotary International. Debido al patrocinio del UNICEF, el Gobierno consignó en el presupuesto de 1999 el 25% del costo del programa ampliado de inmunización. La cobertura de vacunación aumentó del 47% al 61% de 1996 a 1999. En 1999, durante los días nacionales de inmunización, el 96% de los niños menores de cinco años recibió dos dosis de vacuna contra la poliomielitis y al menos una dosis elevada de suplemento de vitamina A.

6. El UNICEF apoyó la comercialización social de redes contra mosquitos para prevenir la malaria en colaboración con Population Services International. La cooperación belga y el Gobierno de Irlanda proporcionaron fondos, a través del UNICEF, para comprar redes contra mosquitos y conjuntos de materiales de tratamiento. Se prestó apoyo para capacitar al menos a 1.000 animadores y líderes o entrenadores de jóvenes en materia de salud, así como compañeros educadores en materia de infecciones de transmisión sexual y prevención del VIH/SIDA. Se actualizó la capacitación de los asistentes tradicionales al parto, y se reequiparon instalaciones de maternidad en tres distritos sanitarios, a fin de proporcionar asistencia obstétrica de emergencia en los centros sanitarios de distrito y los hospitales.

7. Para prevenir la transmisión del VIH de las madres a los niños, el UNICEF apoyó, a partir de abril de 1999, un proyecto piloto en el centro de salud de Kicukiro. Se presta en él un conjunto amplio de servicios, incluida la atención prenatal y postnatal, el asesoramiento y la realización de pruebas de carácter voluntario y confidencial sobre el VIH, medicamentos antiretrovirales gratuitos y el apoyo a las decisiones sobre alimentación infantil. Los logros del primer año son bastante notables: de las 1.738 mujeres que utilizaron los servicios prenatales, el 100% recibieron asesoramiento y el 77% se ofrecieron voluntariamente para la realización de pruebas sobre el VIH. La tasa de prevalencia del VIH entre las mujeres preñadas fue del 25%; ninguna de las mujeres que dieron un resultado positivo se negó a tomar los medicamentos antiretrovirales. Casi todas las madres parieron en el centro de salud, y tanto las madres como lo hijos reciben asistencia de seguimiento. Se formó una asociación de madres positivas al VIH. La experiencia adquirida en Kicukiro en materia de gestión y supervisión de esas actividades servirá como base para extender el programa.

8. Se apoyaron actividades comunitarias en materia de nutrición en tres distritos sanitarios. El objetivo era facultar a las comunidades para evaluar y analizar la situación nutricional y adoptar posibles medidas para hacer frente a las principales causas de malnutrición. Se acrecentó la capacidad de las madres y las familias para prestar buena atención a los niños. El UNICEF proporcionó materiales y equipo para la supervisión del crecimiento, apoyó actividades de promoción para detectar trastornos del crecimiento y proporcionó asesoramiento a los trabajadores sanitarios. Unos 200 trabajadores comunitarios fueron adiestrados para difundir buenas prácticas nutricionales. Se desarrolló capacitación, y se elaboraron materiales de comunicación en apoyo de la lactancia, la alimentación complementaria apropiada, las dietas ricas en micronutrientes, la gestión nutricional durante una enfermedad y después de ella, y las prácticas higiénicas básicas. La administración de suplementos de vitamina A se integró con el programa ampliado de inmunización y los días nacionales de inmunización. Toda la sal se importa, el 95% es yodada y el UNICEF apoya la supervisión en los puntos de importación y venta.

9. El programa de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental ha apoyado la aplicación de un proyecto comunitario piloto a fin de facultar a las comunidades locales para hacerse cargo de las instalaciones de agua y saneamiento para promover una mayor higiene. Gracias a la capacitación, la supervisión y la aportación de equipo, los usuarios han podido instalar y mantener infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento. También han asumido la responsabilidad de los costos de mantenimiento. Para 1999, el proyecto se ha aplicado en 35 de las 66 comunidades seleccionadas como objetivo. En el año 2000, el proyecto abarcará otras 12 comunidades. El programa ha desarrollado la capacidad institucional para coordinar, gestionar, supervisar y evaluar en las comunidades proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental. Al nivel sectorial, se ha capacitado y equipado a más de 300 técnicos en abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, a fin de instalar, mantener, gestionar y sostener instalaciones y fomentar mejores prácticas higiénicas. También se ha prestado apoyo al desarrollo de una política sectorial y de orientaciones nacionales para fomentar la concienciación y movilizar a las comunidades. Se han preparado manuales de capacitación de técnicos, y se ha adiestrado a más de 30 capacitadores.

10. El programa de protección de la infancia se ha centrado primordialmente en la capacitación y en la promoción para que el Gobierno y la sociedad civil cumplan sus obligaciones hacia los niños privados de libertad y los que crecen sin la guía o el apoyo de sus progenitores. A fines de abril de 2000, menos de 3.000 de los 65.000 niños no acompañados localizados en 1997 seguían en instituciones. La gran mayoría de los niños fueron reunificados con sus familiares y parientes. Más de 3.000 niños no acompañados fueron colocados en nuevos hogares para fines de 1999. Se elaboraron leyes y políticas para proteger a esa categoría de niños. Se proporcionó capacitación sobre el derecho a la protección de los niños reunificados o adoptados. A través de 11 organizaciones no gubernamentales, se atendió a unos 25.000 de los 65.000 hogares encabezados por niños cuya existencia se determinó mediante una investigación realizada conjuntamente por el UNICEF y World Vision. Se prestó apoyo a iniciativas encaminadas a garantizar que ese grupo de niños vulnerables tuviera acceso a la escolarización, los servicios de salud y el alojamiento. Se prestó apoyo psicosocial para hacer frente a los síntomas más comunes de angustia (urinación involuntaria, insomnio, aislamiento, depresión) que muestran esos niños.

11. Unos 5.000 menores que viven en centros de detención y reeducación y 250 niños que viven con sus madres presas han recibido servicios básicos y atención y apoyo psicosocial. Unos 403 de los 579 niños menores de 14 años a los que no se pudo considerar penalmente responsables en el momento de su detención fueron reunidos con éxito con sus familias y comunidades. Todos los niños menores de tres años que vivían con sus madres presas fueron reintegrados con parientes. Mediante la formación, se reforzó la capacidad del personal judicial para tratar y resolver los casos de delincuencia juvenil, lo que dio como resultado que se asignaran 37 funcionarios judiciales a casos en que intervinieran menores. En vista de la necesidad de reforzar la prevención de la delincuencia y de garantizar condiciones adecuadas de detención y un proceso justo, se elaboró un manual de justicia juvenil con destino al personal judicial.

12. La iniciativa de los burgomaestres (alcaldes de una comunidad) desarrollo un plan de acción para hacer respetar los derechos del niño en 12 de las 154 comunidades del país. Se establecieron fondos de educación comunitaria para facilitar el acceso a la educación de los niños más necesitados. Un tema relacionado con los derechos del niño se debate mensualmente, y se emite en un programa de la televisión nacional que llega a cientos de miles de oyentes en todo el país. Una reciente evaluación de la situación del trabajo infantil en Rwanda, llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo, reflejó una creciente explotación sexual y económica de los niños. Con apoyo del UNICEF, Rwanda ratificó recientemente el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo y promulgó una ley para proteger a los niños del abuso sexual y la violencia.

13. El programa de educación se centró principalmente en fomentar la capacidad y garantizar el acceso a enseñanza primaria básica de calidad para todos los niños de Rwanda, con especial atención a los niños marginados. La tasa bruta de matrícula ha mejorado del 80% en 1997/1998 al 87,9% en 1999/2000, cifras ambas que son superiores al 75% de media para el África subsahariana. El UNICEF ha financiado la construcción de seis escuelas primarias (50 aulas), ha apoyado el desarrollo de planes de estudio y la preparación de un inserto sobre el VIH/SIDA en los libros de texto de ciencias del grado 5 de la enseñanza primaria, y ha proporcionado capacitación de maestros (en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)) y materiales educativos en todo el ámbito nacional. Se han distribuido 2.500 ejemplares de manuales deportivos para las escuelas primarias, en los que uno de los temas era la educación para la paz, y 27.000 folletos sobre educación para la paz. Se ha adiestrado a cinco capacitadores de maestros en cada una de las 12 prefecturas, y se ha proporcionado equipo deportivo a 1.000 escuelas.

14. Cuando aproximadamente 600.000 personas fueron desplazadas internamente a la región noroccidental del país en el período 1998-1999, el UNICEF proporcionó sábanas de plástico y material escolar. También se capacitó específicamente a los maestros para garantizar que los niños pudieran hallar en sus escuelas - temporales a menudo - un espacio amistoso en el que pudieran recuperar la sensación de estabilidad.

15. El Ministerio de Educación ha reconocido la capacidad técnica del UNICEF en las esferas de la capacitación de maestros en el trabajo, la elaboración de planes de estudios (conocimientos útiles para la vida, VIH/SIDA) y la consideración del género en la educación. Como parte de esa labor, se elaboró un

documento de proyecto sobre la capacitación de maestros en el trabajo con la asistencia de un asesor técnico proporcionado por el UNICEF. Ahora, se está revisando ese proyecto antes de adoptarlo como un política sectorial. Además, gracias al apoyo técnico del UNICEF, el Ministerio de Educación pudo reunir y analizar datos fiables en los planos nacional, prefectorial y comunal.

16. El Ministerio de Educación ha reconocido su obligación de elaborar un programa de enseñanza no escolarizada para atender a los 400.000 niños que se estima que no asisten a las escuelas ordinarias - especialmente niñas, niños de la calle y trabajadores infantiles (incluidos trabajadores domésticos) - en escuelas que sean lo suficientemente flexibles para permitirles completar los seis años de enseñanza primaria. El UNICEF proporciona asistencia técnica a esa labor. Se han llevado a cabo en todo el país campañas de concienciación nacional. En la prefectura de Butare, donde se estudió el efecto, la campaña produjo de un 5% a un 10% de aumento en la tasa de matriculación en las escuelas existentes de niños excluidos, especialmente niñas y niños de la calle.

17. Para atender a la necesidad de reforzar la capacidad de supervisión y evaluación de programas y proyectos, el UNICEF ha apoyado el proceso de establecimiento de una red nacional de supervisión y evaluación, en colaboración con universidades, instituciones de investigación y CEPEX (la dependencia de coordinación de la ayuda del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica). Para garantizar la coordinación de las estadísticas básicas para la elaboración de indicadores de supervisión social, el Ministerio de Hacienda y Planificación Económica y el UNICEF han llevado a cabo en 12 prefecturas un análisis de la situación de los sistemas de información social existentes.

Enseñanzas extraídas de la cooperación anterior

18. Resultó difícil pasar de la ayuda de emergencia a los programas de desarrollo. Lograr una transformación de esa naturaleza exigió debates, promoción y un cambio de actitud en el personal del UNICEF, los colaboradores y los beneficiarios.

19. Como en otros países, la experiencia adquirida en materia de actuaciones comunitarias sobre nutrición, abastecimiento de agua, higiene y saneamiento ambiental confirmaron que las comunidades tienen que participar en las actividades del proyecto desde su inicio. A menos que esos proyectos sean "suyos" desde el comienzo, durante la ejecución y después de su terminación, no estará garantizada la sostenibilidad. También se ha establecido que los enfoques comunitarios utilizados en el programa son eficaces en función del costo y orientados hacia los resultados y que garantizan que la comunidad se responsabilice del funcionamiento y del mantenimiento de los costos de las instalaciones que se hayan proporcionado.

20. Aunque los funcionarios gubernamentales superiores hayan expresado su compromiso a luchar contra el VIH/SIDA, hay todavía poca constancia de que se estén aplicando planes de acción viables para enfrentarse eficazmente con el VIH/SIDA. La protección del VIH/SIDA no se considera aún un derecho.

21. La protección de los derechos del niño, incluido el acceso a una enseñanza básica de calidad, sigue siendo algo nebulosa, como prueban las escasas inversiones en las esferas de la enseñanza básica y la protección del niño, las

limitaciones de la capacidad de los recursos humanos y la alta rotación del personal, especialmente en el Ministerio de Asuntos Sociales. Aún es necesario reforzar la capacidad de los funcionarios públicos para apreciar y promover la protección y el desarrollo de los derechos del niño.

22. El Gobierno ha elaborado una política nacional sobre asentamientos humanos basada en la idea de promover asentamientos agrupados en aldeas (*imudugudu*). Esa política constituye la base de su estrategia de desarrollo. Aunque sigue manteniéndose un diálogo constructivo, los colaboradores al desarrollo de Rwanda han expresado su inquietud con respecto a la aceptación voluntaria, la sostenibilidad socioeconómica y la transparencia en la ejecución de la política de concentración en aldeas. Esa política constituye un importante reto para el UNICEF en su intento de desarrollar con éxito una labor basada en las comunidades y de fortalecer la capacidad de las familias, las madres y los cuidadores a nivel comunitario.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2001-2006

Recursos ordinarios: 14.147.000 dólares EE.UU.
Otros recursos: 30.000.000 dólares EE.UU.

Cooperación recomendada para el programa a/
(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia, crecimiento y desarrollo	4.990	12.000	16.990
Enseñanza, desarrollo y protección	3.796	11.000	14.796
Prevención del VIH/SIDA y participación infantil	1.414	2.800	4.214
Planificación social y promoción de los derechos	1.715	1.200	2.915
Gastos multisectoriales	2.232	3.000	5.232
Total	14.147	30.000	44.147

a/ El desglose de los gastos anuales estimados figura en el cuadro 3.

Proceso de preparación del programa del país

23. El programa de cooperación para el período 1998-2000 tenía por objeto permitir la transición entre las actividades de emergencia y las de desarrollo con arreglo a los objetivos de desarrollo del Gobierno. El proceso de preparación del programa del país para el período 2001-2006 comenzó con dos

/...

actividades miliares en 1999: en junio, el examen del programa a mitad de período y en septiembre, la reunión sobre estrategia, que presidió el Secretario General del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica.

24. El examen a mitad de período mostró la necesidad de establecer estrategias más claras para establecer programas satisfactorios a la escala debida. Las recomendaciones derivadas de ese examen fueron útiles para extraer conclusiones del programa trienal y como preludio de la reunión sobre estrategia, que llevó a la preparación y presentación de la nota sobre el país. Para orientar la elaboración del nuevo plan maestro de operaciones, se crearon un comité de trabajo interministerial y cuatro grupos de trabajo sectoriales. El comité de trabajo interministerial coordinó el nuevo ejercicio de programación del país y garantizó que se incluyeran las prioridades y estrategias convenidas. Los grupos de trabajo intersectoriales tenían por objeto elaborar el plan de operaciones del programa para cada uno de los cuatro programas propuestos. Todos los ministerios pertinentes y las organizaciones no gubernamentales interesadas en los derechos del niño estuvieron representados en los grupos de trabajo sectoriales.

Metas y objetivos del programa del país

25. La principal meta del programa es prestar apoyo al respeto de los derechos de la mujer y el niño en Rwanda.

26. El programa del país tendrá cuatro objetivos principales: a) reducir la mortalidad y la morbilidad en los niños menores de cinco años de edad y reducir la mortalidad relacionada con la maternidad en un 25%; b) garantizar el acceso universal a una enseñanza primaria de calidad y mejorar la calidad de vida de los jóvenes; c) reducir la explotación, el abuso y los daños causado a los niños y fomentar las medidas de protección de los niños con necesidades especiales; y d) promover la participación de los niños en el proceso de adopción de decisiones a nivel comunitario respecto a las cuestiones que les afecten.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

27. El nuevo gobierno de Rwanda y el UNICEF han establecido el programa del país a partir del análisis de la situación, así como de las prioridades del Gobierno y de las prioridad mundiales y regionales del UNICEF.

28. El Gobierno ha establecido objetivos para los sectores sociales, incluidos la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la educación y la justicia juvenil. El Gobierno ha reconocido que las mujeres desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y social del país, mientras que las muchachas carecen de un acceso adecuado a una enseñanza de calidad. La crisis del VIH/SIDA se esté convirtiendo poco a poco en una de las principales prioridades del Gobierno, y se ha propuesto un enfoque multisectorial para hacer frente a la epidemia.

29. De los 11 temas que contiene la evaluación común del país realizada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas durante los años 1999 y 2000, tres tienen especial interés para el nuevo programa del Gobierno de Rwanda y el UNICEF: la protección de los niños; la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento; y el VIH/SIDA. El ciclo de programación 2001-2006

permitirá también la armonización con otros programas de las Naciones Unidas en Rwanda.

Estrategia del programa

30. Las principales estrategias son:

a) El desarrollo de una capacidad participativa, en especial en los planos local y comunitario. La participación de grupos comunitarios organizados y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de planificación, ejecución, mantenimiento, supervisión, evaluación y participación en los gastos garantizará la dirección y la sostenibilidad del programa. La política de descentralización del Gobierno da a los comités de desarrollo comunitario un papel fundamental en el plano periférico. El UNICEF supervisará atentamente la capacidad y la eficacia del funcionamiento de esos comités, ya que son un instrumento reciente del Gobierno para la ejecución en el plano comunitario;

b) La prestación de servicios para satisfacer necesidades críticas como parte de la respuesta de emergencia. La prestación de servicios seguirá formando parte de la ejecución del programa del UNICEF para satisfacer necesidades críticas. Considerando la situación existente en Rwanda después del genocidio y la situación impredecible en la Región de los Grandes Lagos, el programa y sus proyectos tendrán también la flexibilidad necesaria para proporcionar servicios críticos como respuestas de emergencia en cualquier parte del país, en caso necesario;

c) La promoción de la concienciación respecto a los derechos del niño y la mujer y de actuaciones al respeto. La promoción de los derechos alentará a las organizaciones gubernamentales y a las de la sociedad civil a valerse de las dos Convenciones para orientar sus actividades en la ejecución de los programas. La promoción de las aplicaciones de los derechos del niño en materia de supervivencia, protección y participación se organizará de modo que ayude a las instituciones en todos los planos a comprender que esas Convenciones son legalmente vinculantes.

31. Los objetivos del programa de supervivencia, crecimiento y desarrollo son apoyar las actividades nacionales en favor del respeto de los derechos del niño y de la mujer a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Las metas son: reducir en un 50% la mortalidad infantil derivada de la malaria, las infecciones respiratorias agudas y la diarrea; aumentar del 61% al 90% la cobertura de la inmunización; aumentar del 50% al 75% en todos los distritos sanitarios el acceso a una atención primaria de salud de calidad; y reducir en un 30% la transmisión del VIH/SIDA de las madres a sus hijos. Otros objetivos son reducir la malnutrición en los niños menores de cinco años, aumentar el acceso a agua potable segura y su utilización, mejorar las prácticas higiénicas y mejorar el saneamiento en las comunidades rurales y las escuelas.

32. Se aplicarán en toda la nación elementos tales como la inmunización infantil, el control de las deficiencias de micronutrientes, y la educación en materia de higiene, medio ambiente y salud. Se aplicarán también los elementos de salud reproductiva y abastecimiento comunitario de agua en las escuelas en zonas seleccionadas que determinarán conjuntamente el Gobierno y el UNICEF. Se dará prioridad a las prefecturas donde se hayan iniciado actividades apoyadas

por el UNICEF. La principal estrategia del programa será fortalecer el desarrollo de la capacidad de las familias, especialmente las madres, los padres y los cuidadores, y facultarles para que proporcionen una mejor atención a los niños. El programa se aplicará en estrecha colaboración con las comunidades, a fin de fortalecer su capacidad de identificar las causas de la mala salud y la malnutrición y solucionarlas y de crear un ambiente saludable para las familias. Debido a la situación existente después del genocidio, el nivel de pobreza y el azote del VIH/SIDA en Rwanda, el programa seguirá apoyando la prestación de servicios y facilitando el acceso de las mujeres y los niños a servicios de calidad.

33. La prevención de la transmisión del VIH/SIDA de las madres a sus hijos será uno de los objetivos esenciales de este programa. Basándose en la ejecución con éxito de la primera fase piloto, se establecerán antes de que finalice el año 2000 otras tres zonas de aplicación. Durante el nuevo programa, se ampliará la escala de las nuevas intervenciones para la prevención de la transmisión de ese virus de las madres a sus hijos, y se integrarán en la atención ordinaria prenatal y postnatal. El UNICEF facilitará el acceso a la red internacional de conocimientos, proporcionará liderazgo técnico, apoyará la capacitación, y suministrará medicamentos antiretrovirales y productos y materiales esenciales. Se espera que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) proporcione asistencia para mejorar los servicios de salud reproductiva en los puntos de prevención de la transmisión del VIH de las madres a sus hijos, y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos en Atlanta, Georgia, participará en la investigación.

34. El programa incluirá también el desarrollo del elemento comunitario de la iniciativa de Gestión integrada de las enfermedades de la infancia (IMCI), apoyará la inmunización rutinaria de los niños y los días nacionales de inmunización, así como la comercialización social de redes impregnadas contra mosquitos para la prevención de la malaria. A través de la red de salud materno-infantil, se apoyará el suministro de suplementos de vitamina A y de hierro y folatos. La promoción de instalaciones apropiadas y rentables de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental en las escuelas primarias fomentará cambios de comportamiento, utilizando los enfoques de la comunicación de unos niños a otros y de los niños a sus comunidades.

35. El UNICEF proporcionará asistencia técnica para el establecimiento de políticas, la definición de normas y la elaboración de materiales de capacitación y comunicación para los facilitadores y movilizadores sanitarios. El UNICEF proporcionará apoyo complementario para el suministro de vacunas y de suplementos de vitamina A y de hierro y folatos, así como de materiales y equipo para la vigilancia y la promoción del crecimiento y para el abastecimiento del agua en las escuelas primarias. Se espera que, antes de que finalice el programa del país, el Gobierno cubra alrededor del 50% del costo de la inmunización de los niños. Se asignarán recursos ordinarios principalmente para los proyectos de gestión integrada de las enfermedades de la infancia, de nutrición y de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental. Es más probable que la prevención de la transmisión del VIH de las madres a sus hijos y la lucha contra la malaria reciban financiación procedente de otros recursos.

36. El programa se aplicará principalmente por conducto de las comunidades locales y los centros de desarrollo comunitario, los Ministerios de Salud, de

Administración Local, y de Agua, Energía y Recursos Naturales, las organizaciones no gubernamentales, locales e internacionales, y en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y de agencias bilaterales, incluidas USAID, la Cooperación belga y la Cooperación irlandesa. El UNICEF participará desde una etapa temprana en el proceso de consultas del Sector del Programa de Inversiones en Salud del Banco Mundial.

37. El programa de educación, desarrollo y protección estará integrado por dos proyectos: educación y desarrollo, y derecho a la protección, y ambos tendrán un alcance nacional. Los resultados que se esperan son: una enseñanza de mejor calidad, con especial atención a elementos adaptados a los niños; un aumento de la matriculación; y una mayor retención de los matriculados, especialmente en el caso de las niñas. El programa tendrá por objeto reducir hasta el 20% y el 10%, respectivamente, las tasas de abandono y de repetición. Se elaborarán planes de estudio sobre igualdad entre los sexos, conocimientos para una vida mejor y prevención del VIH/SIDA, así como para la enseñanza no escolarizada. Se proporcionarán capacitación interactiva y participativa y suministros. El objetivo es llegar a través de una enseñanza no escolarizada a los 35.000 niños que no asisten a las escuelas. El programa procurará también reforzar el sistema de justicia juvenil y proporcionar modelos de asistencia a los huérfanos, con importantes elementos de atención psicosocial. Se establecerán en las comunidades de cuatro prefecturas redes sobre los derechos del niño basadas en las oficinas de los burgomaestres. Esas redes se compondrán principalmente de representantes de los jóvenes, los maestros, los trabajadores de salud, los sacerdotes y los padres. Su papel será que esos derechos formen siempre parte del programa de los funcionarios y las organizaciones que se ocupan de los niños, así como supervisar e informar a las autoridades locales sobre la situación de los derechos del niño en sus comunidades. Se adiestrará a grupos juveniles y femeninos para que puedan capacitar en materia de prevención del VIH/SIDA y de conocimientos para una vida mejor.

38. Las actividades de promoción y movilización incluirán la producción de materiales de información, educación y comunicación sobre las leyes vigentes, el VIH/SIDA, la prevención de la delincuencia, el cambio de la imagen de los niños de la calle, el trabajo explotador, la violencia sexual y los abusos. Incluirán también el apoyo a iniciativas para los medios de comunicación, incluidos programas de radio y teatro callejero sobre esas mismas cuestiones, y la contribución al desarrollo de redes sobre los derechos del niño.

39. Se prestará apoyo a los menores detenidos y a los niños de la calle en materia de rehabilitación, mediación familiar y reunificación. El UNICEF promoverá que el Gobierno y los donantes asignen recursos al fondo establecido de defensa jurídica para los niños que acudan a un juicio, ya sea como delincuentes o como víctimas. Se desarrollarán modelos comunitarios para la atención a los huérfanos, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, locales e internacionales. Se promoverán planes en favor de los huérfanos, incluidos los centros diurnos de atención comunitaria, y el apoyo para cubrir los gastos médicos y de funeral. Se prestará apoyo a la promulgación de nueva legislación sobre justicia juvenil y sobre explotación de los niños trabajadores.

40. Los principales colaboradores en materia de coordinación serán la Dirección de Enseñanza Preescolar y Escuelas Primarias del Ministerio de Educación, el

Centro Nacional de Elaboración de Planes de Estudio, el Ministerio de Justicia (Justicia juvenil) y el Ministerio de Administración Local y Asuntos Sociales (Departamento de asistencia y protección). Las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y los comités de desarrollo comunitario desempeñarán un papel fundamental en la ejecución del programa.

41. El proyecto de educación y desarrollo se ha elaborado conjuntamente con el Ministerio de Educación, y en él se tienen en cuenta proyectos nuevos y en curso elaborados en cooperación con el Banco Mundial, el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) (Reino Unido), el GTZ alemán y la Cooperación francesa. Existe una oportunidad de mayor colaboración en materia de enseñanza básica y protección del niño mediante mecanismos tales como el propuesto enfoque multisectorial, así como mediante el plan estratégico nacional para la reducción de la pobreza y el crecimiento y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

42. El objetivo del programa de prevención del VIH/SIDA y participación de los niños es proteger a todos los jóvenes del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual. La estrategia consistirá en desarrollar su capacidad para reclamar y realizar su derecho a la participación en la adopción de decisiones relacionadas con el VIH/SIDA y otros problemas fundamentales de la población infantil y juvenil. El programa procurará incrementar la concienciación, alentar la adopción de comportamientos saludables por parte de los jóvenes y mejorar la atención y el apoyo a los jóvenes contagiados por el VIH. Su meta es contribuir para el año 2006 a una reducción del 40% del número de jóvenes contagiados por el VIH.

43. El programa se centrará en la enseñanza de conocimientos para una vida mejor, para la prevención del VIH y para el desarrollo juvenil. Las esferas de actuación incluirán: el apoyo al desarrollo y la aplicación de planes de acción sobre VIH/SIDA para los jóvenes en los planos nacional, prefectorial y comunitario; la inclusión de elementos sobre VIH/SIDA en los planes de estudio escolares; y la promoción de la educación entre compañeros mediante el establecimiento de clubes anti VIH en las escuelas. Se incluirán también la capacitación de adiestradores sobre la transmisión del VIH, la higiene y el cuidado de jóvenes con SIDA, y el desarrollo de las capacidades de las asociaciones juveniles o asociaciones que trabajen con jóvenes para la prevención del VIH/SIDA y la atención a los contagiados. Otras esferas a las que se prestará atención serán la elaboración de estrategias de comunicación orientadas hacia los escolares, los niños no escolarizados, los niños de la calle y los adolescentes sexualmente activos, así como los servicios adaptados a los jóvenes en apoyo del asesoramiento confidencial de carácter voluntario y la realización de pruebas de posible contagio. Se espera que muchos más jóvenes adopten prácticas sexuales seguras como resultado del programa, y que se reduzcan dentro y fuera de las escuelas los embarazos no deseados de las muchachas y la frecuencia de las infecciones de transmisión sexual entre los jóvenes.

44. El programa colaborará con las asociaciones locales que atienden a los niños en materia de prevención del SIDA y con las comisiones prefectoriales sobre VIH/SIDA. Se utilizará un enfoque multisectorial. Los principales colaboradores serán el Ministerio de la Juventud, el Consejo Nacional de la Juventud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de

Administración Local y Asuntos Sociales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, iglesias y organizaciones comunitarias, los organismos de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la OMS en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA. Los colaboradores de las Naciones Unidas reconocen que el UNICEF desempeñará un papel fundamental en la esfera del VIH/SIDA entre los jóvenes.

45. La finalidad del programa de planificación social y promoción de derechos es reforzar los sistemas de planificación, supervisión y evaluación en materia de derechos del niño en los planos nacional y comunitario. El programa apoyará a sus interlocutores gubernamentales a fortalecer las instituciones nacionales para que desarrollen capacidades orientadas hacia el análisis, el diseño, la formulación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de programas dirigidos a los niños y las mujeres. El programa procurará también reforzar la capacidad nacional de reunión, análisis y difusión de información y estadísticas sociales. El apoyo a los sistemas de información social generará datos cuantitativos y cualitativos sobre una base continua para actualizar regularmente el análisis de la situación de los niños y las mujeres. Los datos se utilizarán en la preparación de exámenes anuales y de mitad de período del programa y en la formulación de planes de acción anuales para los programas sectoriales. Al mismo tiempo, el programa dedicará una gran atención a fortalecer el sistema interior de supervisión del UNICEF.

46. El componente de promoción de derechos del programa procurará incrementar el compromiso de los responsables en los planos nacional, de las prefecturas y de las comunidades. El propósito es persuadirles para que asignen recursos humanos y financieros adecuados a los programas y proyectos destinados a hacer respetar los derechos del niño y de la mujer. Se prestará apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de que desempeñe un papel fundamental en el proceso de información sobre la Convención de los Derechos del Niño. Se promoverá la colaboración entre el Gobierno, el Parlamento y las organizaciones de la sociedad civil a fin de influir en la formulación de políticas y las reformas legales encaminadas a la protección de los derechos del niño y de la mujer. También se prestará apoyo a fin de facultar a los niños y las mujeres para que reclamen sus derechos a través de clubes juveniles, comités de salud, organizaciones femeninas, clubes anti SIDA y comités sanitarios en las escuelas.

Supervisión y evaluación

47. Se utilizarán indicadores básicos de resultados y procesos, a fin de medir el logro de los objetivos del programa del país. Las tasas de cobertura de la inmunización, la incidencia de la malaria, el tiempo empleado para reparar las instalaciones de abastecimiento de agua, las medidas del acceso a agua potable segura y el número de comunidades en que funcionen comités comunitarios sobre abastecimiento de agua y saneamiento ambiental indicarán el progreso del programa de supervivencia, crecimiento y desarrollo. Las tasas de prevalencia de seropositivos VIH entre los grupos seleccionados como objetivo, las tasas de morbilidad, de mortalidad y de infección por VIH entre los niños cuyas madres estén incluidas en intervenciones para la prevención de la transmisión del virus de las madres a sus hijos durante sus dos primeros años de vida mostrarán la eficacia de las actuaciones en materia de VIH/SIDA. Las tasas de matriculación y

de abandono escolar, la matriculación de niñas y el número de niños trabajadores y niños de la calle que asistan a centros escolares de recuperación medirán los logros en materia de derecho a la educación. Como parte del plan integrado de supervisión y evaluación, se realizarán evaluaciones importantes en las esferas de la malaria, el VIH/SIDA y la enseñanza básica, a fin de medir los resultados y consecuencias de proyectos específicos. Se organizarán exámenes anuales con los auspicios del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica. Las enseñanzas extraídas de los exámenes anuales se utilizarán para mejorar la gestión del programa. A principios del año 2004, se evaluará el programa del país mediante un examen a mitad del período. Los logros de los diversos elementos del programa se supervisarán mediante reuniones de examen, informes de supervisión sobre el terreno, estudios especiales y presentación regular de informes, valiéndose de indicadores de calidad y de los sistemas existentes de información social.

Colaboración con otros participantes

48. A fin de garantizar la coordinación eficaz y la complementariedad de actividades y lograr los objetivos del programa de cooperación, el UNICEF y el Gobierno colaborarán con organismos de las Naciones Unidas, instituciones bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que ejecuten o apoyen programas y sectores conexos. Algunos de los principales colaboradores son la OMS, el FNUAP, el PNUD, la UNESCO, la GTZ, la Save the Children Alliance, Aide et Action, Action AID, CARE International e Impact.

49. Se establecerá con todos los participantes en las distintas esferas del programa una colaboración firme en materia de planificación y fijación de objetivos, asignación de fondos y desarrollo de la capacidad en los planos nacional, sectorial, de las prefecturas y de las comunidades, a fin de garantizar una utilización eficaz de los recursos. El programa procurará colaborar con el Banco Mundial, el DFID y las agencias de cooperación holandesa y francesa en el sector de la educación; con el Banco Mundial, GTZ y la cooperación holandesa en el sector de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental; con USAID, los Gobiernos de Bélgica e Irlanda y la Unión Europea en materia de salud, nutrición y VIH/SIDA; y con la Unión Europea y los Gobiernos de Suecia y los Países Bajos en el sector de la protección. Se invitará a los principales donantes a que participen en el examen a mitad de período y en los principales exámenes del programa. Con la finalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2000, el programa de cooperación del Gobierno de Rwanda y el UNICEF tendrá un importante marco de referencia en la elaboración del nuevo programa.

Gestión del programa

50. Aunque el nuevo programa del país no es sectorial, los cuatro elementos del programa requerirán una colaboración cotidiana con varios ministerios. Basándose en ello, el Ministerio de Hacienda y Planificación Económica coordinará el programa en el plano nacional. La gestión y la supervisión del programa en el plano técnico corresponderá a CEPEX. En el plano nacional, se han establecido un comité interministerial compuesto de ocho de principales ministerios a fin de que gestione y supervise el programa del país. Ese comité recomendará los

órganos apropiados en los planos de las prefecturas, las comunidades y los sectores.

51. Se celebrarán cada trimestre reuniones de planificación y supervisión del programa, y reuniones anuales de revisión durante el último trimestre del año. El informe del examen de la gestión y la supervisión del programa constituirá una aportación fundamental al examen a mitad de período. Los planes de acción anuales del programa constituirán la base para supervisar la ejecución del proyecto. La supervisión anual del proyecto influirá directamente en la planificación y preparación del plan anual para el año siguiente.

CUADRO I. ESTADÍSTICAS BÁSICAS SOBRE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

Rwanda

	(1998 y años anteriores)		Clasificación de los países según el UNICEF
Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (TMM5)	170	(1998)	TMM5 muy elevada
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	105	(1998)	TMI muy elevada
PNB per cápita (en dólares EE.UU)	230	(1998)	PNB bajo
Población total (en millones)	6,6	(1998)	

PRINCIPALES INDICADORES DE LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO	1970	1980	1990	1998
Nacimientos (en miles)	197	269	280	283
Muertes de niños menores de 1 año (en miles)	24	35	28	30
Muertes de niños menores de 5 años (en miles)	41	59	45	48
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	210	218	161	170
Tasa de mortalidad de niños menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	124	129	99	105

		Alrededor de 1980	Datos más recientes
Niños (menores de 5 años) con peso insuficiente (porcentaje de peso para la edad, 1976/1997)	Moderado y grave	28	27*
	Grave	6	11*
Niños con bajo peso al nacer (porcentaje 1971/1990)		17	17
Porcentaje de niños que cursan la enseñanza primaria completa (1983/1991)		64	60

INDICADORES DE NUTRICIÓN		Alrededor de 1980	Datos más recientes
Amamantamiento exclusivo (< 4 meses) (% , 1992)		..	90
Niños que reciben alimentación complementaria en tiempo oportuno (6 a 9 meses) (% , 1992)		..	68
Amamantamiento continuado (20 a 23 meses) (% , 1992)		..	85
Incidencia de trofopatía proteínica aguda (emaciación) (0 a 59 meses) (% , 1976/1997)		5	9*
Incidencia de distrofia proteínica crónica (retraso en el crecimiento) (0 a 59 meses) (% , 1976/1997)		37	42*
Administración suplementaria de vitamina A (6 a 59 meses) (% , 1998)		..	75
Hogares en que se consume sal yodada (% , 1996)		..	95

INDICADORES DE SALUD		Alrededor de 1980	Datos más recientes
Tasa de utilización de la terapia de rehidratación oral (TRO) (% , 1992)		..	47
Vacunas sistemáticas del programa ampliado de inmunización financiado por el Gobierno (% , 1998)		..	0
Acceso a agua apta para el consumo (% de la población, 1985/1995)	Total	50	57
	Urbana/rural	79 / 48	.. / ..
Acceso a servicios de saneamiento adecuados (% de la población, 1985/1995)	Total	57	13
	Urbana/rural	77 / 55	.. / ..
Partos atendidos por personal capacitado (% , 1979/1992)		25	26
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos)	

* 6 a 83 meses de edad.

Immunización		1981	1985	1990	1998
Niños de 1 año (%) vacunados contra:	Tuberculosis	51	83	92	79
	Difteria/tos				
	ferina/tétanos	17	50	84	77
	Poliomielitis	15	56	83	77
	Sarampión	42	52	83	66
Mujeres embarazadas (%) vacunadas contra:	Tétanos	5	21	87	43

INDICADORES DE EDUCACIÓN		Alrededor de 1980		Datos más recientes	
Porcentaje de matriculación en la escuela primaria (bruta/neta, 1985/1997*)	Total	63 / 60		88 / 67	
	Masculina	65 / 61		88 / 67	
	Femenina	61 / 59		88 / 68	
Porcentaje de matriculación en la escuela secundaria (bruta/neta, 1985/1991)	Total	6 / ..		11 / 8	
	Masculina	7 / ..		12 / 9	
	Femenina	5 / ..		9 / 7	
Porcentaje de alfabetización de adultos de 15 o más años de edad (1985/1996*)	Total	47		53	
	Masculina/femenina	57 / 36		56 / 50	
Receptores de radio/televisión por cada 1.000 habitantes (1985/1997)		55 / ..		101 / 0,1	

INDICADORES DEMOGRÁFICOS		1970	1980	1990	1998	2000
Población total (en miles)		3.728	5.163	6.987	6.604	7.733
Población de 0 a 18 años (en miles)		1.981	2.850	3.791	3.513	4.072
Población de 0 a 5 años (en miles)		748	1.049	1.272	1.156	1.339
Población urbana (% del total)		3,0	5,0	5,0	6,1	6,0
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	44	46	36	41	41
	Masculina	43	44	35	39	40
	Femenina	46	47	37	42	42
Tasa de fecundidad total		8,1	8,3	6,8	6,1	5,9
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)		53	52	44	43	42
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)		21	19	30	21	21

		Alrededor de 1980		Datos más recientes	
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (% , 1983/1992)		10		21	
Tasa de crecimiento anual de la población (% , 1970-1990/1990-1998)	Total	3,1		-0,7	
	Urbana	5,7		0,9	

INDICADORES ECONÓMICOS		Alrededor de 1980		Datos más recientes	
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (% , 1965-1980/1990-1998)		1,6		-4,3	
Tasa de inflación (% , 1965-1980/1990-1998)		12		18	
Población que vive con menos de un dólar por día (% , 1983-1985)		..		36	
Participación de los hogares en los ingresos (% , 1983-1985)	20% más alto/				
	40% más bajo	39 / 23		.. / ..	
Gasto público como porcentaje del gasto total (1987)	Salud/educación	5** / 26**		.. / ..	
	Defensa	
Gasto de los hogares como porcentaje del gasto total (1980 ó 1985)	Salud/educación	3 / 4		.. / ..	
Asistencia oficial para el desarrollo (1980/1998)	Millones de dólares EE.UU.	155		350	
	Como % del PNB	13		23	
Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios (1980/1997)		2		10	

* Base de datos EFA 2000.

** Fuente: Oficina exterior del UNICEF.

/...

CUADRO 2

Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2000 a/
(en miles de dólares EE.UU.)

País: Rwanda

Última aprobación de la Junta: 1997

Recursos generales: 4.860.000 dólares

Sectores o áreas del programa	Suministros y equipo		Subsidios de capacitación		Personal de proyecto		Otros Gastos		TOTAL					
	Gastos reales		Gastos reales		Gastos reales		Gastos reales		Recursos ordinarios <u>b/</u>		Otros recursos		Total RO y OR	
	RO <u>b/</u>	OR	RO <u>b/</u>	OR	RO <u>b/</u>	OR	RO <u>b/</u>	OR	Gastos reales	Gastos proyec- tados	Gastos reales	Gastos proyec- tados	Gastos reales	Gastos proyec- tados
Salud	15	1.028	57	59	442	27	43	9	557	750	1.123	6.250	1.680	7.000
Nutrición	208		19		215	80	20	6	462	450	86	2.550	548	3.000
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	15		55		44		85		199	300		4.700	199	5.000
Educación	98	105	68	38	83	194	64	11	313	660	348	6.340	661	7.000
Protección de los niños	7	29	3	70	22	254	214	1.433	246	450	1.786	7.050	2.032	7.500
Supervisión y promoción	93		110		334		94		631	1.200		750	631	1.950
Costos intersectoriales	13	16			535	20	128	161	676	1.050	197	3.500	873	4.550
Casos de urgencia	5	3.930		584		1.667		5.356	5		11.537		11.542	
TOTAL GENERAL	454	5.108	312	751	1.675	2.242	648	6.976	3.089	4.860	15.077	31.140	18.166	36.000

RR = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos

a/ Los gastos reales comprenden los gastos registrados hasta el 31 de mayo de 2000.

b/ Los gastos reales de recursos ordinarios comprenden las asignaciones con cargo a fondos globales.

CUADRO 3

Gastos anuales proyectados

País: Rwanda

Período comprendido: 2001-2006

	Fondo	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Supervivencia, crecimiento y desarrollo de los niños	RO	830.000	830.000	831.000	833.000	833.000	833.000	4.990.000
	ORF							
	ORN	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	12.000.000
	TOTAL	2.830.000	2.830.000	2.831.000	2.833.000	2.833.000	2.833.000	16.990.000
Educación, desarrollo y protección	RO	631.000	631.000	632.000	634.000	634.000	634.000	3.796.000
	ORF							
	ORN	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	2.000.000	11.000.000
	TOTAL	2.431.000	2.431.000	2.432.000	2.434.000	2.434.000	2.634.000	14.796.000
Prevención del VIH/SIDA	RO	233.000	233.000	234.000	238.000	238.000	238.000	1.414.000
	ORF							
	ORN	466.000	466.000	466.000	466.000	466.000	470.000	2.800.000
	TOTAL	699.000	699.000	700.000	704.000	704.000	708.000	4.214.000
Planificación social y promoción de los derechos	RO	284.000	284.000	285.000	288.000	287.000	287.000	1.715.000
	ORF							
	ORN	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.200.000
	TOTAL	484.000	484.000	485.000	488.000	487.000	487.000	2.915.000
Gastos intersectoriales	RO	370.000	372.000	372.000	372.000	373.000	373.000	2.232.000
	ORF							
	ORN	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	3.000.000
	TOTAL	870.000	872.000	872.000	872.000	873.000	873.000	5.232.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	RO	2.348.000	2.350.000	2.354.000	2.365.000	2.365.000	2.365.000	14.147.000
	ORF							
	ORN	4.966.000	4.966.000	4.966.000	4.966.000	4.966.000	5.170.000	30.000.000
	TOTAL	7.314.000	7.316.000	7.320.000	7.331.000	7.331.000	7.535.000	44.147.000
Gastos de personal a/		731.219	853.916	909.632	951.473	995.278	1.012.376	5.453.894
Gastos generales de funcionamiento		407.894	416.322	424.748	433.244	441.817	450.740	2.574.765
Presupuesto de apoyo estimado total		1.139.113	1.270.238	1.334.380	1.384.717	1.437.095	1.463.116	8.028.659
TOTAL GENERAL		8.453.113	8.586.238	8.654.380	8.715.717	8.768.095	8.998.116	52.175.659

RO = Recursos ordinarios.

ORF = Otros recursos financiados.

ORN = Otros recursos nuevos.

a/ Comprende consultores y personal temporario.

CUADRO 4

Relación entre presupuesto por programas y dotación de personal/gastos de personal

País: Rwanda

Programa: 2001-2006

Sección/esfera del programa y fuente de financiación	Presupuesto por programas				Puestos a/										Gastos de personal b/ (en dólares EE.UU.)			
	RO	ORF	ORN	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FICO	FNCO	SG	TOTAL	FICO	LOCAL	TOTAL	
RECURSOS ORDINARIOS																		
Supervivencia, crecimiento y desarrollo de los niños	4.990.000			4.990.000	0	0	0	1	0	0	1	3	1	5	1.083.795	584.907	1.668.702	
Educación, desarrollo y protección	3.796.000			3.796.000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	1.083.795	230.711	1.314.506	
Prevención del VIH/SIDA y participación de los niños	1.414.000			1.414.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Planificación social y promoción de los derechos	1.715.000			1.715.000	0	0	0	0	1	0	1	1	2	4	900.705	368.210	1.268.915	
Costos multisectoriales	2.232.000			2.232.000	0	0	0	0	0	0	0	3	14	17	0	1.570.286	1.570.286	
Total de recursos ordinarios	14.147.000																	
OTROS RECURSOS																		
Supervivencia, crecimiento y desarrollo de los niños		0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	2	0	2	3	2	7	1.984.500	683.381	2.667.881	
Educación, desarrollo y protección		0	11.000.000	11.000.000	0	0	0	0	2	0	2	2	1	5	1.801.410	464.472	2.265.882	
Prevención del VIH/SIDA y participación de los niños		0	2.800.000	2.800.000	0	0	0	1	0	0	1	2	2	5	1.083.795	518.085	1.601.880	
Planificación social y promoción de los derechos		0	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costos multisectoriales		0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	1	0	1	1	4	6	900.705	483.619	1.384.324	
Total de otros recursos		0	30.000.000	30.000.000	0	0	0	1	5	0	6	8	9	23	5.770.410	2.149.557	7.919.967	
Total de RO y OR	14.147.000	0	30.000.000	44.147.000	0	0	0	3	6	0	9	16	27	52	8.838.705	4.903.671	13.742.376	
PRESUPUESTO DE APOYO																		
			Gastos de funcionamiento	2.574.765														
			Dotación de personal		0	0	1	2	1	0	4	4	4	12	4.346.458	1.107.436	5.453.894	
TOTAL GENERAL (OR+RO+PA)					0	0	1	5	7	0	13	20	31	64	13.185.163	6.011.107	19.196.270	
			Número de puestos y gastos de personal								13	16	34	63				
			Ciclo de programación actual								13	16	34	63				
			Al final del programa propuesto (sólo indicativo)								13	20	31	64	13.185.163	6.011.107	19.196.270	

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

ORF = Otros recursos financiados.

ORN = Otros recursos nuevos.

FICO = Funcionarios internacionales del cuadro orgánico.

FNCO = Funcionarios nacionales del cuadro orgánico.

SG = Servicios generales.

PA = Presupuesto de apoyo.

a/ Todos los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoyan al programa del país en su conjunto.

b/ No incluye personal temporario ni horas extraordinarias.